

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL (no presencial, mediante audio-cámara)
ORDINARIA 14-ABRIL-2020.**

EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 14 ABRIL 2020
(no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de las sesiones anteriores (no presencial, mediante audio-cámara (Sesión ordinaria de 16-3-2020, Sesión extraordinaria y urgente de 16-3-2020, Sesión extraordinaria y urgente de 27-3-2020).
- Aprobación de propuesta de Alcaldía en la que se da cuenta de resolución sobre volver a delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias que esta Alcaldía tenía delegadas en dicho órgano, tal y como estaban delegadas antes de la revocación realizada por Decreto de fecha 16-3-20 (Decreto de Alcaldía núm. 2020/2154).
- Aprobación de propuesta de Alcaldía en la que se da cuenta de resolución relativa a levantar la suspensión de la convocatoria de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, ya que el Art. 46.3 LRBRL, permite la celebración a distancia por medios electrónicos y telemáticos, cuando concurren las situaciones excepcionales referidas en el mismo y así se aprecie por esta Alcaldesa-Presidenta.
- Aprobación de propuesta de Alcaldía relativa a la revocación de las competencias delegadas a la Alcaldesa por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 16-3-2020, quedando tal y conforme estaban antes de dicha sesión, es decir retoma la Junta de Gobierno Local sus competencias según estaban antes de la citada sesión, no afectando esta revocación a las competencias que tuviera delegadas la Junta de Gobierno Local antes de la repetida sesión, que continuarán conforme estaban acordadas.
- Aprobación de propuestas de gasto de la Concejalía de Comunicación relativas a:
 - PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EN MEDIOS DIGITALES 2020, por importe total de 13.956,40 €.
 - PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EN RADIO PARA 2020, por importe total de 19.419,75 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL (no presencial, mediante audio-cámara)
ORDINARIA 14-ABRIL-2020.**

- PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EN REVISTAS, ANUARIOS Y SEMANARIOS por importe total de 11.994,80 €.
- Paquete publicitario con el DIARIO LA TRIBUNA por importe de 11.591,80 €, IVA incluido.
- PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN RADIO, por importe total de 7.260 €.

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Suspensión temporal del contrato de ADECUACION, MANTENIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y DESPEÑO DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE PROTECCION DE DATOS, formalizado con AUDIDAT FRANQUICIA S.L., desde el día 26-3-2000 hasta que se levante la suspensión, reanudándose la ejecución del mismo, cuando cese la situación de la crisis sanitaria motivadora, lo que se notificará al contratista.
- Inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto, simplificado, para la adjudicación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 28.925,62 € + IVA (6.074,38 €) autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 134.22625 del vigente presupuesto. Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Aprobación de propuestas de Mantenimiento relativas a:

- Proyecto de "RENOVACIÓN DE FIRMES EN LOS CAMINOS DEL ENTORNO DE LA PEDANÍA DE VALVERDE, CIUDAD REAL" y solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la financiación de dichas obras, en el marco de su PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2020.
- Justificación de la necesidad de designación de Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras "RENOVACIÓN MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN VÍAS PÚBLICAS". Así como la designación, siguiendo el informe emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, a la empresa ECOMAC ESTUDIO, S.L.P., como empresa coordinadora.
- Necesidad de proceder al suministro para la adquisición de VALLAS ALTAS PARA MONTAJES Y ACTOS cubiertos por el Servicio de Mantenimiento, por un importe aproximado de 6.000 €.
- Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la ejecución de las obras de AMPLIACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL (no presencial, mediante audio-cámara)
ORDINARIA 14-ABRIL-2020.**

CEMENTERIO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (NICHOS Y COLUMBARIOS) 2019, presentado por la contratista adjudicataria de las obras, la mercantil BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., habiendo sido informado favorablemente por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de dichas obras (ECOMAC ESTUDIO, S.L.).

- Redacción de proyecto de obras de MEJORA DE ACCESOS AL PAQUE FORESTAL “LA ATALAYA”, contempladas dentro de las subvenciones nominativas incluidas en el anexo al presupuesto de la Excm. Diputación Provincial del año 2019, a favor de este Ayuntamiento.

- Aprobación de propuesta de Arquitectura-Obras relativa a la solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de la subvención correspondiente al PLAN DE OBRAS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2020, del proyecto constructivo de la RONDA NORTE DE CIUDAD REAL y la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra, por el importe asignado al Ayuntamiento de Ciudad Real de 460.310,40 €.

- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Economía y Hacienda en las que se da cuenta de:

- Decreto de Alcaldía relativo a la declaración de días inhábiles los comprendidos en el periodo de vigencia del estado de alarma, a efectos del cómputo de los plazos de presentación de la declaración de transmisión en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana, regulados en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Decreto de Alcaldía relativo a la ampliación hasta el 15 de mayo de 2020 el plazo para la presentación de solicitudes de bonificación de la cuota del IBI y de aplicación de tarifa especial de la Tasa por suministro de agua y de la Tasa por alcantarillado y depuración de aguas residuales aplicable a las Familias Numerosas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó el asunto siguiente:

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Acción Social relativa a la provisión de fondos para la atención de las personas sin hogar, en los dispositivos habilitados como alojamiento, durante la declaración del Estado Alarma, por importe de 22.984,80 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.